



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Están expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones, en su caso, los padrones de:

1.- Padrón Tasas Cementerio 2024

2.- Padrones conjuntos de tasas por servicios de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas e IVA de SAN ESTEBAN DE GORMAZ correspondiente al primer semestre 2024.

3.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de INES, correspondiente al ejercicio 2024.

3.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de OLMILLOS, correspondiente al ejercicio 2024.

4.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de MORCUERA, correspondiente al ejercicio 2024.

5.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de PEÑALBA DE SAN ESTEBAN, correspondiente al ejercicio 2024.

6.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de PIQUERA DE SAN ESTEBAN, correspondiente al ejercicio 2024.

7.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de QUINTANILLA DE TRES BARRIOS, correspondiente al ejercicio 2024.

8.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas del barrio de TORREMOCHA 2024.

9.- Padrones de IBI Urbana y Rústica menores de 6€, correspondientes al ejercicio 2024.

San Esteban de Gormaz, 5 de septiembre de 2024. – El Alcalde, Daniel García Martínez

1800

BOPSO-105-09092024